MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. LP-O-001-2026
(Septiembre 24 de 2026)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-O-001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-O-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY Y APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ NIT. 891.857.844-0		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:	LICITACIÓN PUBLICA		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
No. CONTRATO	**LP-O-001-2026**	FECHA DEL CONTRATO:	25/03/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT 900.446.925-7		
OBJETO DEL CONTRATO:	MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 612.995.097,00		
VALOR ADICIONES ANTERIORES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 612.995.097,00		
VALOR A ADICIONAR:	$ 250.102.754,00		
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN:	$ 863.097.851,00		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ONCE (11) DE MAYO DE 2026		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES		
PLAZOS ADICIONALES ANTERIORES:	NO APLICA		
PLAZO TOTAL A LA FECHA:	SEIS (06) MESES		
PLAZO A ADICIONAR:	VEINTE (20) DÍAS		
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN:	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA SOLICITADA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026		

Entre los suscritos ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL, mayor de edad, domiciliado en El Cocuy, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.113.550 expedida en El Cocuy, en su condición de Alcalde Municipal elegido popularmente para el periodo Constitucional 2024-2027, posesionado mediante Acta No. 34 de diciembre 19 de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de El Cocuy y debidamente facultado para celebrar contratos por la cláusula general de competencia, contenida en el Artículo 150 y 314 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, en adelante "La Entidad", por una parte y por la otra, **SEBASTIÁN TOLEDO MOYA**, identificado con C.C. No. 1.049.638.727 de Tunja, en calidad de representante legal de **A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S**

NIT 900.446.925-7, en adelante EL CONTRATISTA, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los Artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO Y ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 al Contrato de Obra No. LP-O-001-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es la optimización del alcantarillado y acueducto en el centro Histórico del Municipio de El Cocuy en concordancia con lo estructurado en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del área Urbana y las necesidades de disponibilidad de servicios presentadas en el área de intervención.

II. Que por medio de la Resolución No. 062 del 11 de marzo de 2026 la Entidad Estatal contratante adjudicó el presente Contrato al proponente **A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S**., seleccionado mediante Licitación Pública N° LP-O-001-2025.

III. Que el día 25 de marzo de 2026 se suscribió el respectivo Contrato.

IV. Que el día once (11) de mayo de 2026, se suscribió la respectiva Acta de Inicio después de verificadas las condiciones predeterminadas para este fin.

V. Que el Contrato se ha venido desarrollando conforme al objeto contractual y a las condiciones y características técnicas, ambientales, económicas y sociales que rigen el proyecto.

VI. Que, durante la ejecución del Contrato y como resultado del seguimiento técnico efectuado a las actividades contratadas, se evidenció la necesidad de modificar las cantidades de obra inicialmente previstas, así como de incorporar ítems no contemplados en el alcance original del Contrato, los cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación. Estas modificaciones se encuentran debidamente justificadas en el Estudio Previo que soporta el presente adicional, documento que hace parte integral del mismo.

VII. Que el día 18 de septiembre de 2026 el Interventor presentó ante la Supervisión la solicitud técnica sustentada para la Adición No. 01 al Contrato No. LP-O-001-2026, por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($250.102.754,00) M/CTE y la aprobación de una Prórroga por veinte (20) días más, de acuerdo a las consideraciones técnicas y necesidades presentadas en el Acta de Mayores y Menores Cantidades, y aprobación de ítems no previstos No. 01.

VIII. Que, en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa, resulta técnicamente necesario realizar un Modificatorio Adicional en Valor No. 01 y otorgar una Prórroga que permita culminar adecuadamente las actividades pendientes bajo condiciones técnicas apropiadas, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual, la calidad de las obras ejecutadas y la funcionalidad de la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en el centro histórico del municipio de El Cocuy.

IX. Que, con el cumplimiento efectivo del principio de economía en la contratación estatal, se busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de la entidad y del contratista, lo que se concreta en la agilización de los trámites. En virtud de este principio, las entidades estatales deben proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso de los recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de los administrados.

X. Que la presente adición tiene por objeto financiar las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos necesarios para culminar la modernización de las redes de acueducto y alcantarillado del centro histórico de El Cocuy. La modificación comprende, entre otras actividades, el entibado requerido por la saturación del suelo, la sustitución del material excavado que no permitió alcanzar la compactación requerida, la ampliación de la red pluvial sobre la carrera 6 entre calles 7 y 8, la construcción de sumideros y la ejecución de acometidas y cajas de inspección. Estas actividades, junto con las menores cantidades resultantes del balance de obra, se encuentran detalladas en la sábana y las memorias de cantidades revisadas y aprobadas técnicamente por la interventoría, y guardan relación directa con el objeto contractual.

XI. Que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones del contrato, de forma eficiente, lo que permite adicionar los nuevos ítems de obra requeridos para la culminación efectiva del proyecto, teniendo como referente el buen desempeño efectuado al contrato hasta la fecha.

XII. Que en el presente modificatorio y adicional se incluyen actividades no previstas, por lo que el adicional en valor corresponde a un balance de cantidades que permite cumplir con el alcance efectivo del proyecto, y el balance de obra redistribuye cantidades según las necesidades verificadas en obra, y conserva la finalidad del contrato.

XIII. Que efectuado el balance de obra y una vez aprobado el ajuste, se requiere de mayores cantidades de obra y por tanto mayor valor del contrato.

XIV. Que conforme a la normatividad y jurisprudencia en contratación (Sentencia: CE SIII E 23829 DE 2013), para que proceda el reconocimiento y pago de mayores cantidades de obra u obras adicionales, es necesario que estas hayan sido previamente autorizadas por la supervisión del contrato y recibidas a satisfacción por la entidad contratante.

XV. Que por las anteriores consideraciones la administración municipal determina como favorable la oportunidad y conveniencia de realizar el presente Modificatorio y Adicional en Valor y Plazo, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto contractual y satisfacer de forma oportuna y adecuada la necesidad definida en los Estudios Previos que originaron el contrato.

XVI. Que de conformidad con el inciso segundo del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, relacionado con el contenido de los contratos estatales, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, se considera jurídicamente viable suscribir contrato adicional entre el municipio de El Cocuy y **A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S**, toda vez que la presente adición se

encuentra dentro de los límites legales permitidos y resulta necesaria para garantizar la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual inicialmente pactado.

XVII. Que las actividades que requieren ser adicionadas guardan conexidad técnica, funcional y económica con el objeto inicialmente contratado y resultan indispensables para su cabal ejecución, manteniéndose incólumes los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

XVIII. Que el presente modificatorio obedece a circunstancias técnicas evidenciadas durante la ejecución del contrato dado que las actividades adicionales corresponden a condiciones materiales verificadas en obra y a necesidades funcionales que razonablemente no podían determinarse con precisión al momento de la estructuración del proyecto, encontrándose plenamente justificadas en los documentos técnicos que soportan la presente modificación.

XIX. Que las modificaciones aquí previstas se encuentran debidamente soportadas en el correspondiente concepto técnico emitido por la supervisión e interventoría del contrato, en el balance de mayores y menores cantidades de obra y en los estudios que acreditan su necesidad, proporcionalidad, razonabilidad y conveniencia administrativa.

XX. Que conforme a la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado[1], el reconocimiento de mayores cantidades de obra y de obras adicionales exige que las mismas sean previamente autorizadas por la entidad contratante, cuenten con soporte técnico suficiente, disponibilidad presupuestal y obedecen a la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, requisitos que concurren plenamente en el presente caso.

XXI. Que el objeto del presente modificatorio se encuentran directamente relacionadas con la garantía, estabilidad y calidad de las obras ejecutadas y la funcionalidad del sistema de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de El Cocuy, cuya continuidad, calidad y eficiencia constituyen un fin esencial del Estado, de conformidad con los artículos 2, 365, 366 y 367 de la Constitución Política, razón por la cual resulta imperioso adoptar las medidas contractuales necesarias para asegurar la culminación integral del proyecto.

XXII. Que el contratista manifiesta la voluntad y la disposición de cumplir a cabalidad la adición propuesta.

XXIII. Que para efectos de la presente adición la Secretaría de Hacienda del municipio de El Cocuy ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 817 del 23 de septiembre de 2026, así:

Código Rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.1.40.4003.4003020	Alcantarillados Optimizados	SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico	$250.102.754,00
		TOTAL	$250.102.754,00

[1] Sentencia C 216 de 2026. Consejo de Estado – Modificatorio contratos estatales.

Por lo anterior, las partes celebran el presente Modificatorio, Adicional y Prórroga No. 01, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO

Modificar la Cláusula Quinta – Valor del Contrato, la cual quedará así:

El valor inicial del Contrato es la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($612.995.097,00) M/CTE., equivalente a 350,10 SMLMV correspondientes al año 2026.

ADICIONAR el valor del Contrato en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($250.102.754,00) M/CTE., recursos que serán ejecutados y pagados de conformidad con la forma de pago establecida en la Cláusula Octava del contrato principal.

En consecuencia, el valor total del Contrato, incluida la presente adición, asciende a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($863.097.851,00) M/CTE., suma que se discrimina de la siguiente manera:

CAPÍTULOS			CONDICIONES ORIGINALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES			BALANCE CONTRATO	
ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	±	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
I		**ALCANTARILLADO SANITARIO**									
1		**PRELIMINARES**				**$ 42,930,194.00**			**$ 17,110,408.00**		**$60,040,602.00**
1.01	4.01.03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA RED ALCANTARILLADO	ml	364.14	$ 1,700.00	$ 619,038.00	+	31.56	$ 53,652.00	395.70	$ 672,690.00
1.02	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	57.76	$ 276,000.00	$ 15,941,760.00	-	-2.09	-$ 576,840.00	55.67	$15,364,920.00
1.03	2.02.15	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	582.01	$ 32,400.00	$ 18,857,124.00	-	-19.17	-$ 621,108.00	562.84	$ 18,236,016.00
1.04	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	m²	109.19	$ 68,800.00	$ 7,512,272.00	+	265.33	$18,254,704.00	374.52	$25,766,976.00
2		**REDES DE ALCANTARILLADO**				**$ 72,327,207.00**			**-$58,967,240.00**		**$ 13,359,967.00**
2.01	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PENA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	58.92	$ 149,300.00	$ 8,796,756.00	+	25.01	$ 3,733,993.00	83.93	$ 12,530,749.00
2.02	5.01.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE	ml	318.22	$ 152,000.00	$ 48,369,440.00	-	-318.22	-$ 48,369,440.00	0.00	$

		ALCANTARILLADO PVC D=8"									
2.03	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	381.83	$ 38,100.00	$14,547,723.00	-	-381.83	-$ 14,547,723.00	0.00	$ -
2.04	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUÉS DE 5 KM).	m³-Km	235.88	$ 2,600.00	$ 613,288.00	+	83.05	$ 215,930.00	318.93	$ 829,218.00
3		**POZOS**				**$59,598,472.00**			**-$ 7,216,531.00**		**$ 52,381,941.00**
3.01	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	13.44	$276,000.00	$ 3,709,440.00	-	-8.74	-$ 2,412,240.00	4.70	$ 1,297,200.00
3.02	5.02.07	DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	Und	5.00	$ 139,900.00	$ 699,500.00	-	-1.00	-$ 139,900.00	4.00	$ 559,600.00
3.03	2.02.15	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	122.87	$ 32,400.00	$ 3,980,988.00	-	-64.67	-$ 2,095,308.00	58.20	$ 1,885,680.00
3.04	2.02.16	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	13.65	$ 119,700.00	$1,633,905.00	-	-1.04	-$ 124,488.00	12.61	$ 1,509,417.00
3.05	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	m²	20.02	$ 68,800.00	$1,377,376.00	+	0.61	$ 41,968.00	20.63	$ 1,419,344.00
3.06	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.20m 1.00m< H <1.5m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	2.00	$5,645,900.00	$11,291,800.00	+	1.00	$ 5,645,900.00	3.00	$ 16,937,700.00
3.07	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.20m 1.50m< H <2.00m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	3.00	$6,316,400.00	$ 18,949,200.00	-	-1.00	-$ 6,316,400.00	2.00	$ 12,632,800.00
3.08	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.20m 2.00m< H <2.50m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	1.00	$7,172,300.00	$ 7,172,300.00	-	-1.00	-$ 7,172,300.00	0.00	$ -
3.09	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.20m 2.50m< H <3.00m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	1.00	$ 8,070,100.00	$ 8,070,100.00	+	1.00	$ 8,070,100.00	2.00	$ 16,140,200.00
3.10	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	m³	71.23	$ 38,100.00	$ 2,713,863.00	-	-71.23	-$ 2,713,863.00	0.00	$ -

		COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA									
4		**CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO**				**$ 63,738,428.00**			**$ 1,832,701.00**		**$ 65,571,129.00**
4.01	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	12.93	$ 276,000.00	$ 3,568,680.00	+	5.48	$ 1,512,480.00	18.41	$ 5,081,160.00
4.02	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m³	76.90	$ 84,800.00	$ 6,521,120.00	+	81.36	$ 6,899,328.00	158.26	$ 13,420,448.00
4.03	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO	m³	19.23	$ 118,000.00	$ 2,269,140.00	-	-19.23	-$ 2,269,140.00	0.00	$ -
4.04	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PENA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	9.89	$ 149,300.00	$1,476,577.00	+	7.45	$ 1,112,285.00	17.34	$ 2,588,862.00
4.05	2.02.03	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	Und	25.00	$ 884,400.00	$ 22,110,000.00	-	-6.00	-$ 5,306,400.00	19.00	$ 16,803,600.00
4.06	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Und	107.78	$ 90,100.00	$ 9,710,978.00	-	-47.33	-$ 4,264,433.00	60.45	$ 5,446,545.00
4.07	5.02.06	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN TUBERÍA	Und	25.00	$ 648,800.00	$16,220,000.00	+	9.00	$ 5,839,200.00	34.00	$ 22,059,200.00
4.08	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	46.17	$ 38,100.00	$1,759,077.00	-	-46.17	-$ 1,759,077.00	0.00	$ -
4.09	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUÉS DE 5 KM).	m³-Kg	39.56	$ 2,600.00	$ 102,856.00	+	26.33	$ 68,458.00	65.89	$ 171,314.00
II		**ALCANTARILLADO PLUVIAL**									
1		**PRELIMINARES**				**$ 20,208,797.00**			**$ 11,501,263.00**		**$ 31,710,060.00**
1.01	4.01.03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA RED ALCANTARILLADO	ml	165.69	$ 1,700.00	$ 281,673.00	+	4.31	$ 7,327.00	170.00	$ 289,000.00
1.02	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	30.44	$ 276,000.00	$ 8,401,440.00	-	-3.87	-$ 1,068,120.00	26.57	$ 7,333,320.00
1.03	2.02.15	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	293.45	$ 32,400.00	$ 9,507,780.00	+	33.78	$ 1,094,472.00	327.23	$ 10,602,252.00
1.04	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	m²	29.33	$ 68,800.00	$ 2,017,904.00	+	166.68	$ 11,467,584.00	196.01	$ 13,485,488.00
2		**REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$110,582,917.00**			**$ 4,826,952.00**		**$ 115,409,869.00**
2.01	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PENA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	31.05	$ 149,300.00	$ 4,635,765.00	+	41.56	$ 6,204,908.00	72.61	$ 10,840,673.00

2.02	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ml	76.56	$ 319,300.00	$ 24,445,608.00	+	5.94	$ 1,896,642.00	82.50	$ 26,342,250.00
2.03	COTIZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=20"	ml	83.48	$ 816,800.00	$ 68,186,464.00	+	4.72	$3,855,296.00	88.20	$ 72,041,760.00
2.04	5.01.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=24"	ml	5.67	$1,145,900.00	$ 6,497,253.00	-	-0.87	-$ 996,933.00	4.80	$ 5,500,320.00
2.05	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	170.47	$ 38,100.00	$ 6,494,907.00	-	-170.47	-$ 6,494,907.00	0.00	$ -
2.06	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUÉS DE 5 KM).	m³-Kg	124.20	$ 2,600.00	$ 322,920.00	+	139.21	$ 361,946.00	263.41	$ 684,866.00
3		**POZOS**				**$ 50,912,851.00**			**-$ 42,938,875.00**		**$ 7,973,976.00**
3.01	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	11.54	$ 276,000.00	$ 3,185,040.00	+	4.80	$ 1,324,800.00	16.34	$ 4,509,840.00
3.02	5.02.07	DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	Und	1.00	$ 139,900.00	$ 139,900.00	-	-1.00	-$ 139,900.00	0.00	$ -
3.03	2.02.15	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	97.14	$ 32,400.00	$ 3,147,336.00	-	-39.72	-$1,286,928.00	57.42	$ 1,860,408.00
3.04	2.02.16	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	10.79	$ 119,700.00	$ 1,291,563.00	-	-10.79	-$ 1,291,563.00	0.00	$ -
3.05	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	m²	14.18	$ 68,800.00	$ 975,584.00	+	9.13	$ 628,144.00	23.31	$ 1,603,728.00
3.06	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.20m 1.00m< H <1.5m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	1.00	$5,645,900.00	$ 5,645,900.00	-	-1.00	-$ 5,645,900.00	0.00	$ -
3.07	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.20m 1.50m< H <2.00m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	2.00	$6,316,400.00	$12,632,800.00	-	-2.00	-$ 12,632,800.00	0.00	$ -

3.08	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN DIÁMETRO INTERIOR 1.50m 2.00m< H <2.50m, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y unas de gato.	Und	2.00	$9,635,200.00	$ 19,270,400.00	-	-2.00	-$ 19,270,400.00	0.00	$ -
3.09	COTIZ	CÁMARA DE CAÍDA 20" X 8"	Und	1.00	$2,533,400.00	$ 2,533,400.00	-	-1.00	-$ 2,533,400.00	0.00	$ -
3.10	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	54.88	$ 38,100.00	$ 2,090,928.00	-	-54.88	-$ 2,090,928.00	0.00	$ -
4		**SUMIDEROS**				**$122,655,751.00**			**-$ 79,678,891.00**		**$ 42,976,860.00**
4.01	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m³	26.01	$ 84,800.00	$ 2,205,648.00	+	66.16	$ 5,610,368.00	92.17	$ 7,816,016.00
4.02	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO	m³	6.50	$ 118,000.00	$ 767,000.00	-	-6.50	-$ 767,000.00	0.00	$ -
4.03	COTIZ	SUMIDERO TIPO 3 SEGÚN DISEÑOS ESPECÍFICOS	Und	7.00	$15,442,600.00	$108,098,200.00	-	-7.00	-$ 108,098,200.00	0.00	$ -
4.04	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PENA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	2.77	$ 149,300.00	$ 413,561.00	+	6.99	$1,043,607.00	9.76	$ 1,457,168.00
4.05	5.02.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ml	36.17	$ 229,200.00	$ 8,290,164.00	+	26.27	$ 6,021,084.00	62.44	$ 14,311,248.00
4.06	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	18.45	$ 144,200.00	$ 2,660,490.00	+	115.42	$ 16,643,564.00	133.87	$ 19,304,054.00
4.07	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUÉS DE 5 KM).	m³-Kg	84.88	$ 2,600.00	$ 220,688.00	-	-50.89	-$ 132,314.00	33.99	$ 88,374.00
III		**REDES DE ACUEDUCTO**									
1		**REDES DE ACUEDUCTO**				**$70,040,480.00**			**-$ 12,428,400.00**		**$ 57,612,080.00**
1.01	4.01.03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO	ml	232.00	$ 1,700.00	$ 394,400.00	=	0.00	$ -	232.00	$ 394,400.00
1.02	4.01.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 / 200 PSI. (UNION MECÁNICA)	ml	161.00	$ 91,100.00	$ 14,667,100.00	=	0.00	$ -	161.00	$14,667,100.00
1.03	4.01.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 4" RDE 21 / 200 PSI. (UNION MECÁNICA)	ml	71.00	$ 110,800.00	$7,866,800.00	=	0.00	$ -	71.00	$ 7,866,800.00
1.04	4.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. D = 3" EXTREMO LISO	Und	2.00	$ 1,418,200.00	$ 2,836,400.00	=	0.00	$ -	2.00	$ 2,836,400.00
1.05	4.01.05	RELLENO EN ARENA DE RIO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	12.80	$ 112,100.00	$ 1,434,880.00	=	0.00	$ -	12.80	$ 1,434,880.00

1.06	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	18.00	$ 38,100.00	$ 685,800.00	=	0.00	$ -	18.00	$ 685,800.00
1.07	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	74.50	$ 130,000.00	$ 9,685,000.00	=	0.00	$ -	74.50	$ 9,685,000.00
1.08	2.01.67	RETIRO DE TUBERÍA EXISTENTE HASTA 12"	ml	161.00	$ 9,300.00	$ 1,497,300.00	=	0.00	$ -	161.00	$ 1,497,300.00
1.09	4.01.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO	Und	30.00	$ 565,000.00	$ 16,950,000.00	=	0.00	$ -	30.00	$ 16,950,000.00
1.10	4.03.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE TIPO MILLAN D = 3" EXTREMO LISO	Und	2.00	$ 6,214,200.00	$ 12,428,400.00	-	-2.00	-$ 12,428,400.00	0.00	$ -
1.11	4.03.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	Und	2.00	$ 797,200.00	$ 1,594,400.00	=	0.00	$ -	2.00	$ 1,594,400.00
IV		**ÍTEMS NO PREVISTOS**									
NP		**ÍTEMS NO PREVISTOS**				**$ -**			**$ 416,061,367.40**		**$416,061,367.40**
NP-1	5.01.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=16"	ml	0.00	$ 565,826.00	$ -	+	87.4	$ 49,453,192.40	87.40	$ 49,453,192.40
NP-2	5.01.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC PARA ALCANTARILLADO D = 10"	Und	0.00	$ 1,411,899.00	$ -	+	12.00	$ 16,942,788.00	12.00	$16,942,788.00
NP-3	NUEVO	SUMIDERO LATERAL (SL) EN LADRILLO TOLETE COMÚN. DIMENSIONES INTERNAS: 0.40 X 1.40 M. H = 1.10 M. (INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO, CONCRETO Y REJILLA EN CONCRETO TIPO PESADO)	Und	0.00	$ 4,095,932.00	$ -	+	12.00	$ 49,151,184.00	12.00	$ 49,151,184.00
NP-4	NUEVO	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 70 X 70 X 80 CM LADRILLO (INCL. TAPA)	Und	0.00	$ 727,211.00	$ -	+	15.00	$10,908,165.00	15.00	$ 10,908,165.00
NP-5	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m³	0.00	$ 144,200.00	$ -	+	1,010.9	$ 145,771,780.00	1,010.90	$ 145,771,780.00

NP-6	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ml	0.00	$ 229,200.00	$ -	+	146.40	$ 33,554,880.00	146.40	$ 33,554,880.00
NP-7	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ml	0.00	$ 319,300.00	$ -	+	161.30	$51,503,090.00	161.30	$51,503,090.00
NP-8	5.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.70 M.)	Und	0.00	$ 2,714,994.00	$ -	+	5.00	$13,574,970.00	5.00	$13,574,970.00
NP-9	5.02.09	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 MPa (4000 PSI). PARA POZO DE INSPECCIÓN. D = 1.70 M	Und	0.00	$ 1,540,702.00	$ -	+	3.00	$4,622,106.00	3.00	$4,622,106.00
NP-10	5.01.09	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Und	0.00	$ 3,970,476.00	$ -	+	2.00	$7,940,952.00	2.00	$7,940,952.00
NP-11	5.01.10	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M. (2.50 M. < H < 3.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Und	0.00	$ 5,976,150.00	$ -	+	3.00	$17,928,450.00	3.00	$17,928,450.00
NP-12	5.02.10	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 MPa (4000 PSI). PARA POZO DE INSPECCIÓN. D = 2.00 M	Und	0.00	$ 1,849,218.00	$ -	+	2.00	$3,698,436.00	2.00	$3,698,436.00
NP-13	4.03.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE TIPO MILLÁN 3", EXTREMO LISO	Und	0.00	$ 5,505,687.00	$ -	+	2.00	$11,011,374.00	2.00	$11,011,374.00
COSTO DIRECTO (INCLUYE A.I.U.)						**$612,995,097.00**			**$ 250,102,754**		**$ 863,097,851**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**$612,995,097.00**			**$ 250,102,754**		**$ 863,097,851**

PARÁGRAFO 1. Forman parte integrante del presente documento el ANEXO TÉCNICO con el detalle de balance de obra y sus modificaciones con respecto al contrato inicial, así como los APUs de nuevos ítems y las memorias de cantidades de obra de los mismos.

Cláusula 2 – Modificar la Cláusula 4 – PLAZO DEL CONTRATO

ADICIÓNESE el Plazo de ejecución del Contrato No. LP-O-001-2026, en veinte (20) días calendario más, contados a partir del día en que se vence el plazo de ejecución inicial del Contrato No. LP-O-001-2026; para un plazo total y definitivo del contrato de seis (06) meses y veinte (20) días, hasta el 30 de noviembre de 2026.

Cláusula 3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Alcaldía Municipal de El Cocuy pagará al Contratista el valor del presente Contrato adicional con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 817 de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

Cláusula 4 – VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato principal No. LP-O-001-2026 no modificadas mediante el presente documento, se conservan tal y como fueron suscritas inicialmente.

Cláusula 5 – GARANTÍAS

El contratista deberá actualizar las garantías contractuales conforme al presente adicional, en los términos de la Cláusula 18 – Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo, del contrato principal.

Cláusula 6 – ACEPTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

El presente Modificatorio, Adicional en Valor y Prórroga en el Plazo de Ejecución es aceptado en todas sus partes por las partes contratantes y se perfecciona con la suscripción del mismo.

Para constancia, se firma en el municipio de El Cocuy departamento de Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

Original firmado
SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ:	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación e Infraestructura	24/09/2026	*Original firmado*
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	24/09/2026	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				